

# 1ª ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA DE SOBRE ÚNICO DE LA  
OBRA: SUBV.-3/18

**19 DE JUNIO DE 2019**

**1ª.-ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA  
DE CONTRATACIÓN**

**PRESIDENTE:**

**Presidente:** Sr. Francisco J. Oblaré Torres

**VOCALES:**

**Secretario:** Sr. José Luíz Ruiz Mira.

Actúa como suplente de la Secretaria Sra. Alicia Elena García Avilés.

**Interventor:** Sr. Jose M. Modelo Baeza

Actúa como suplente del Interventor Sr. Jorge Martínez Rodríguez.

**Personal técnico/administrativo del Servicio Gestor:** Sr. José Luíz González Candela

Actúa como suplente del Sr. Antonio Fernández Bordes

**SECRETARIA:**

**Secretaria:** Sra. Virginia Reyes Palomo

Actúa como suplente de la Sra. Lucía Sánchez Ortega.

En la ciudad de Málaga, siendo las **12:15** horas del día **19/06/19**, se reúne, en la Sede Provincial, la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, al objeto de proceder a la apertura de la documentación general contenida en el sobre único presentada al procedimiento abierto simplificado, y seguidamente en acto público la apertura de la proposición económica incluida en el mismo sobre, convocada para la licitación de las obra **SUBV.-3/18.- Adecuación de espacios exteriores en el Aparcamiento y Centro de Recepción de Visitantes del Caminito del Rey, en Ardales:**

Nº.	NOMBRE DEL OFERTANTE	G E	GRUPO EMPRES.	DECLA. RESP.	D. R. ADSCR.	D. R. UTE	% UTE	ÍNDICE
1	Actúa Infraestructuras, S.L.		X	X	X	o	-	X
2	Cansol Infraestructuras S.L.		X	X	X	X	-	X



3	Excavaciones Montosa, S.L.		X	X	o	o	-	X
4	Grupo Ferson 03, S.L.		X	X	X	o	-	X
5	I.R.C. Servicios y Obras Siglo XXI, S.L.		X	X	X	X	-	X
6	Victoriano Manuel Rueda Torres		X	X	o	o	-	X

Examinada la documentación, la Mesa determina que todas las empresas presentan la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, excepto las que se citan a continuación y por los motivos que se indican:

- **Actúa Infraestructuras, S.L.**, debe presentar:
  - Modelo de compromiso de constitución de UTE, de acuerdo con el **Anexo N°. 25**, exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, referido al objeto del expediente de licitación, debidamente cumplimentada.
- **Excavaciones Montosa, S.L.**, debe presentar:
  - **Anexo N° 24**, “Modelo de compromiso de adscripción de medios y concreción de solvencia”, debidamente cumplimentado.
  - Modelo de compromiso de constitución de UTE, de acuerdo con el **Anexo N°. 25**, exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, referido al objeto del expediente de licitación, debidamente cumplimentada.
- **Grupo Ferson 03, S.L.**
  - Modelo de compromiso de constitución de UTE, de acuerdo con el **Anexo N°. 25**, exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, referido al objeto del expediente de licitación, debidamente cumplimentada.
- **Victoriano Manuel Rueda Torres**, debe presentar:
  - **Anexo N° 24**, “Modelo de compromiso de adscripción de medios y concreción de solvencia”, debidamente cumplimentado.
  - Modelo de compromiso de constitución de UTE, de acuerdo con el **Anexo N°. 25**, exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, referido al objeto del expediente de licitación, debidamente cumplimentada.

No obstante, se procede a la apertura de las ofertas teniéndose en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

Nº.	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	IMPORTE	ARIDOS RECICLADOS			AMPLI. PLAZO
				OFERTA	COMPR.	CE	
1	Actúa Infraestructuras, S.L.		102.090,46	SI/SI	SI	SI	36
2	Cansol Infraestructuras S.L.		115.070,28	SI/SI	SI	SI	36
3	Excavaciones Montosa, S.L.		107.138,98	SI/SI	NO	NO	36
4	Grupo Ferson 03, S.L.		124.000,00	SI/SI	SI	SI	36
5	I.R.C. Servicios y Obras Siglo XXI, S.L.		106.414,00	SI/SI	NO	NO	12
6	Victoriano Manuel Rueda Torres		123.350,00	SI/SI	NO	NO	24

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión siendo las 13:00 horas, levantándose la presente acta y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria certifico.

**La Secretaria de la Mesa de Contratación**



# 2ª ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## COMPROBACIÓN DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, APRECIACIÓN DE BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA LA OBRA: SUBV.-3/18

**25 DE JUNIO DE 2019**

**FIRMANTE**

VIRGINIA CONCEPCION REYES PALOMO (TECNICA ADMINISTRACION GENERAL)

**CÓDIGO CSV**

71c96b01e87a96669f7cb7f9a1885ac1a2f91838

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*553\*\*

**FECHA Y HORA**

20/09/2019 11:14:58 CET

**2ª.-ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA  
DE CONTRATACIÓN**

**PRESIDENTE:**

**Presidente:** Sr. Francisco J. Oblaré Torres.

**VOCALES:**

**Secretario:** Sr. José Luís Ruiz Miras.

Actúa como suplente de la Secretaria, Sra. Alicia Elena García Avilés.

**Interventor:** Sr. Jose M. Modelo Baeza.

Actúa como suplente del Interventor, Sr. Jorge Martínez Rodríguez.

**Personal técnico/administrativo del Servicio Gestor:** Sr. José Luís González Candela

Actúa como suplente del Técnico, Sr. Antonio Fernández Bordes

**SECRETARIA:**

**Secretaria:** Sra. Virginia Reyes Palomo.

Actúa como suplente de la Secretaria Sra. Lucía Sánchez Ortega.

En la ciudad de Málaga, siendo las **12:30** horas del día **25/06/19**, se reúne, en la Sede Provincial, la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, al objeto de proceder a la comprobación de la documentación aportada por los licitadores, en el plazo de subsanación concedido al efecto, de la obra: **SUBV.-3/18.- Adecuación de espacios exteriores en el Aparcamiento y Centro de Recepción de Visitantes del Caminito del Rey, en Ardales**

Nº.	NOMBRE DEL OFERTANTE	G E	GRUPO EMPRE.	DECLA. RESP.	D. R. ADSCR.	D. R. UTE	% U TE	ÍNDICE
1	Actúa Infraestructuras, S.L.		X	X	X	⊗	-	X
2	Cansol Infraestructuras S.L.		X	X	X	X	-	X

- 1 -



3	Excavaciones Montosa, S.L.		X	X	⊗	⊗	-	X
4	Grupo Ferson 03, S.L.		X	X	X	⊗	-	X
5	I.R.C. Servicios y Obras Siglo XXI, S.L.		X	X	X	X	-	X
6	Victoriano Manuel Rueda Torres		X	X	NO	NO	-	X

Examinada la documentación, la Mesa considera subsanada toda la documentación aportada por las empresas, excepto la que se cita a continuación y por el motivo que se indica, quedando excluida de la presente licitación:

- **Victoriano Manuel Rueda Torres**, falta de presentación del Anexo N°. 24 y Anexo N°25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, habiendo sido requerido de subsanación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público con publicación en el Perfil del Contratante, según D.A. 15.1 LCSP.

Seguidamente, la Mesa se constituye en comisión técnica al objeto de valorar y clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas, en función de los criterios de adjudicación aprobados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	GR. EM.	Nº. Orden	OFERTA ECONÓMICA	BAJA	Ofertas que hacen media	Ofertas que no superan la media +5 %	BT
1	<b>Actúa Infraestructuras, S.L.</b>		1	<b>102.090,46</b>	<b>21,1398%</b>	<b>102.090,46</b>	<b>102.090,46</b>	<b>BT</b>
2	Cansol Infraestructuras S.L.		4	115.070,28	11,1134%	115.070,28	115.070,28	
3	Excavaciones Montosa, S.L.		3	107.138,98	17,2400%	107.138,98	107.138,98	
4	Grupo Ferson 03, S.L.		5	124.000,00	4,2156%			
5	I.R.C. Servicios y Obras Siglo XXI, S.L.		2	106.414,00	17,8000%	106.414,00	106.414,00	*

Siendo la media definitiva corregida de 102.294,51€, se comprueba que la oferta presentada por la empresa **Actúa Infraestructuras, S.L.**, se considera desproporcionada o temeraria.

La Mesa acuerda dar audiencia a este licitador para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, quedando condicionada la adjudicación de la misma, en base al informe que emita el Técnico competente de la obra, sobre si es



susceptible de normal cumplimiento dicha proposición, el cual será sometido a aprobación, en su caso, por la Mesa de Contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión siendo las 12:45 horas, levantándose la presente acta y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria certifico.

**La Secretaria de la Mesa de Contratación**



# 3ª ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**LECTURA DE INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA  
ANORMAL O DESPROPORCIONADA Y CLASIFICACIÓN  
DE LA OBRA: SUBV.-3/18**

**19 DE JULIO DE 2019**

### **3ª.-ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

#### **PRESIDENTE:**

**Presidente:** Sr. Francisco J. Oblaré Torres.

#### **VOCALES:**

**Secretario:** Sr. José Luís Ruiz Miras.

Actúa como suplente de la Secretaria, Sra. Alicia Elena García Avilés.

**Interventor:** Sr. Jose M. Modelo Baeza.

Actúa como suplente del Interventor, Sr. Jorge Martínez Rodríguez.

**Personal técnico/administrativo del Servicio Gestor:** Sr. José Luís González Candela

Actúa como suplente del Técnico, Sr. Antonio Fernández Bordes

#### **SECRETARIA:**

**Secretaria:** Sra. Virginia Reyes Palomo.

Actúa como suplente de la Secretaria Sra. Lucía Sánchez Ortega.

En la ciudad de Málaga, siendo las **09:00** horas del día **19/07/19**, se reúne, en la Sede Provincial, la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, al objeto de proceder a la lectura, y en su caso aprobación, del informe de justificación de la baja anormal o desproporcionada, presentada por los técnicos responsables del contrato para la adjudicación de la obra **SUBV.-3/18.- Adecuación de espacios exteriores en el Aparcamiento y Centro de Recepción de Visitantes del Caminito del Rey, en Ardales.**

Habiéndose comprobado en la sesión anterior que la oferta presentada por la empresa **Actúa Infraestructuras, S.L.**, se considera desproporcionada o temeraria, se acordó dar audiencia a este licitador para que justificara la valoración de la oferta y precisara las condiciones de la misma, quedando condicionada la adjudicación al informe que emita el Técnico competente de la obra, sobre si es susceptible de normal cumplimiento dicha proposición, el cual será sometido a aprobación, en su caso, por la

- 1 -



**Mesa de Contratación.**

Se procede por parte del Técnico competente, a la lectura del informe de justificación de la baja anormal o desproporcionada de la proposición presentada por dicha empresa, junto a la transcripción literal del contenido del mismo:

*“En relación a la oferta presentada por ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L. en el procedimiento de licitación SUBV-3/18 “Adecuación de espacios exteriores en el Aparcamiento y Centro de Recepción de visitantes del Caminito del Rey, en Ardales”, en el que ha incurrido en oferta anormal o desproporcionada conforme a lo previsto en el Art. 152 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo de 3/2011, de 14 de noviembre en relación con el Art. 85 del RGLCAP, aprobado por Real Decreto 1098/01, de 12 de octubre.*

*No se ha recibido documentación alguna que justifique la citada oferta económica, salvo un somero escrito de declaración responsable.*

*En base a lo expuesto anteriormente, existe riesgo de que esta oferta no sea viable económicamente y por consiguiente se estima no suficientemente justificada. No obstante queda a criterio de la Administración actuante el considerar que dicha proposición es susceptible de ser cumplida normalmente.”*

Por unanimidad de los miembros de la Mesa, se considera que no ha sido suficientemente justificado, por lo que queda excluida de la presente licitación.

Seguidamente, la Mesa se constituye en comisión técnica al objeto de valorar y clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas, en función de los criterios de valoración aprobados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la licitación, con el siguiente resultado:

Nº.	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	IMPORTE	OFERTA	ARIDOS RECICL.	AMPLI. PLAZO	PUNT.	B. T.
1	Actúa Infraestructuras, S.L.		102.090,46	80,00	4,00	16,00	100,00	BT
3	Excavaciones Montosa, S.L.		107.138,98	65,24	0,00	16,00	81,24	*
5	I.R.C. Servicios y Obras Siglo XXI, S.L.		106.414,00	67,36	0,00	5,33	72,69	
2	Cansol Infraestructuras S.L.		115.070,28	42,06	4,00	16,00	62,06	
4	Grupo Ferson 03, S.L.		124.000,00	15,95	4,00	16,00	35,95	

La Mesa de Contratación, en virtud de dicha clasificación, acuerda proponer al Servicio de Contratación y Patrimonio, realice la adjudicación a favor de la empresa **Excavaciones Montosa, S.L.**, previo requerimiento de la documentación administrativa

relacionada en la cláusula 14.3 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento y constitución de la garantía definitiva en aplicación de lo previsto en los Art<sup>os</sup>. 107 y 108 de la LCSP. Informándole que la presentación de la documentación solicitada debe realizarse por medios electrónicos, no siendo admisible la presentación de la misma en ningún registro físico, salvo lo indicado en el caso de constitución de la garantía definitiva. Así como que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá retirada su oferta procediéndose a recabar la documentación al licitador siguiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión siendo las 09:30 horas, levantándose la presente acta y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria certifico.

**La Secretaria de la Mesa de Contratación**



# 4<sup>a</sup> ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y NUEVA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: SUBV.-3/18

**05 DE AGOSTO DE 2019**



**FIRMANTE**

VIRGINIA CONCEPCION REYES PALOMO (TECNICA ADMINISTRACION GENERAL)

**CÓDIGO CSV**

**f5d029198ea1fbd42828be6d83596353cc199552**

**URL DE VALIDACIÓN**

**<https://sede.malaga.es>**

**NIF/CIF**

**\*\*\*\*553\*\***

**FECHA Y HORA**

**20/09/2019 11:15:01 CET**



**4ª.-ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA  
DE CONTRATACIÓN**

**PRESIDENTE:**

**Presidente:** Sr. Manuel Esteban Cabrera

**VOCALES:**

**Secretario:** Sr. José Luíz Ruiz Mira.

Actúa como suplente de la Sra. Alicia Elena García Avilés.

**Interventor:** Sr. José Manuel Modelo Baeza

Actúa como suplente del Sr. Jorge Martínez Rodríguez.

**Personal técnico/administrativo del Servicio Gestor:** Sr. Ángel Pérez Mora

Actúa como suplente Sr. Antonio Fernández Bordes

**SECRETARIA:**

**Secretaria:** Sra. Virginia Reyes Palomo

Actúa como suplente de la Secretaria Sra. Lucía Sánchez Ortega.

En la ciudad de Málaga, siendo las **09:45** horas del día **05/08/19**, se reúne, en la Sede Provincial, la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, al objeto adoptar una decisión, por falta de comprobación de la documentación contenida en uno de los archivos remitidos por la empresa **Excavaciones Montosa S.L.**, no pudiendo acceder al mismo por motivos técnicos, por estar dañado o ser un archivo corrupto.

Una vez transcurrido el plazo concedido a la empresa clasificada para presentar la documentación administrativa, se acuerda proponer al Servicio de Contratación y Patrimonio que revise la misma, comprobándose que dicha empresa no aporta en el Registro General de Diputación la garantía definitiva, por lo que esta Mesa acuerda que se realice la adjudicación a favor del siguiente licitador, **I.R.C. Servicios y Obras Siglo XXI, S.L.**, por importe de **106.414,00€.**, I.V.A.de **22.346,94€.**, e importe total de **128.760,94€.**, por ser la siguiente propuesta más ventajosa de las presentadas en aplicación de los criterios de valoración recogidos en

- 1 -



el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación, , acuerda proponer al Servicio de Contratación y Patrimonio, que realice la adjudicación a favor de la empresa **I.R.C. Servicios y Obras Siglo XXI, S.L.**, previo requerimiento de la documentación administrativa relacionada en la cláusula 14.3 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento y constitución de la garantía definitiva en aplicación de lo previsto en los Art<sup>os</sup>.107 y 108 de la LCSP.

Informándole que la presentación de la documentación solicitada debe realizarse por medios electrónicos, no siendo admisible la presentación de la misma en ningún registro físico, salvo lo indicado en el caso de constitución de la garantía definitiva.

Así como que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá retirada su oferta procediéndose a recabar la documentación al licitador siguiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión siendo las 09:48 horas, levantándose la presente acta y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria certifico.

**La Secretaria de la Mesa de contratación**

- 2 -



# 5ª ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## RETROACCIÓN DE ACTUACIONES Y NUEVA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: SUBV.-3/18

**09 DE AGOSTO DE 2019**



**FIRMANTE**

VIRGINIA CONCEPCION REYES PALOMO (TECNICA ADMINISTRACION GENERAL)

**CÓDIGO CSV**

5580817470023b7bd005bb06015f8e90ebdaf47

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*553\*\*

**FECHA Y HORA**

20/09/2019 11:15:02 CET

**5ª.-ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA  
DE CONTRATACIÓN**

**PRESIDENTE:**

**Presidente:** Sr. Manuel Esteban Cabrera

**VOCALES:**

**Secretario:** Sr. José Luís Ruiz Mira.

Actúa como suplente de la Sra. Alicia Elena García Avilés.

**Interventor:** Sr. José Manuel Modelo Baeza

Actúa como suplente del Sr. Jorge Martínez Rodríguez.

**Personal técnico/administrativo del Servicio Gestor:** José Luís González  
Candela

Actúa como suplente del Sr. Antonio Fernández Bordes

**SECRETARIA:**

**Secretaria:** Sra. Virginia Reyes Palomo

Actúa como suplente de la Sra. Lucía Sánchez Ortega.

En la ciudad de Málaga, siendo las **12:29** horas del día **09/08/19**, se reúne, en la Sede Provincial, la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, al objeto adoptar una decisión, tras alegar la empresa **Excavaciones Montosa S.L.**, que entregó toda la documentación dentro del plazo estipulado.

Habiendo tenido la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 5 de agosto de 2019, por retirada la proposición presentada por **Excavaciones Montosa S.L.** en el expediente de contratación del contrato de obra, "Adecuación de espacios exteriores en el Aparcamiento y Centro de Recepción de Visitantes del Caminito del Rey, en Ardales". Expte. Subv.-3/18, y requerido al siguiente licitador la aportación de la documentación prevista en el art.159 de la Ley 9/17, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se recibió el día 06/08/19, correo electrónico remitido por aquella, en el que se pone de manifiesto que toda la documentación requerida incluida la garantía definitiva, se había remitido en plazo a través de la PLACSP.

- 1 -



Por parte de la Mesa de Contratación, se constata en nueva sesión celebrada al efecto, la existencia de un segundo archivo que fue presentado en el plazo correspondiente y que por razones técnicas no se puede abrir. Verificada la constitución de la garantía en plazo, puesto que se presentó para el bastanteo de poder en esta Diputación en fecha, se le requiere para que subsane el envío anterior, remitiendo nuevamente toda la documentación que le fue exigida relacionada en la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según fecha y hora indicada en la notificación publicada en el Perfil del Contratante.

Se le recuerda que al haberse constituido la garantía definitiva mediante seguro de caución deberá presentarse, en el mismo plazo del presente requerimiento, en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico N°. 54, C.P. 29004, el documento original del seguro de caución.

A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación, acuerda retrotraerse en la decisión adoptada respecto a la propuesta de adjudicación a la empresa **I.R.C. Servicios y Obras Siglo XXI, S.L.**, proponiéndose nuevamente al Servicio de Contratación y Patrimonio, que realice la adjudicación a favor de la empresa **Excavaciones Montosa S.L.**, una vez subsane dicho error

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión siendo las 12:31 horas, levantándose la presente acta y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria certifico.

**La Secretaria de la Mesa de contratación**



# 6<sup>a</sup> ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN SUBSANACIÓN CLASIFICACIÓN Y NUEVA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: SUBV.-3/18

**17 DE SEPTIEMBRE DE 2019**



**FIRMANTE**

VIRGINIA CONCEPCION REYES PALOMO (TECNICA ADMINISTRACION GENERAL)

**CÓDIGO CSV**

73e72113cd295d6a77af511b073bbb119b16244a

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*553\*\*

**FECHA Y HORA**

20/09/2019 11:14:54 CET



## **6ª.-ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### **PRESIDENTE:**

**Presidente:** Sr. Manuel López Mestanza.

### **VOCALES:**

**Secretario:** Sr. José Luís Ruiz Miras.

Actúa como suplente de la Sra. Alicia Elena García Avilés.

**Interventor:** Sr. José Manuel Modelo Baeza.

Actúa como suplente del Sr. Jorge Martínez Rodríguez.

**Personal técnico/administrativo del Servicio Gestor:** Sr. Ángel Pérez Mora.

Actúa como suplente del Sr. Antonio Fernández Bordes

### **SECRETARIA:**

**Secretaria:** Sra. Virginia Reyes Palomo.

Actúa como suplente de la Sra. Lucía Sánchez Ortega.

En la ciudad de Málaga, siendo las **12:30** horas del día **17/09/19**, se reúne, en la Sede Provincial, la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, al objeto de proceder a la comprobación de la documentación aportada por la empresa **Excavaciones Montosa S.L.**, en el plazo de subsanación concedido al efecto.

La Secretaria de la Mesa pone de manifiesto, que transcurrido el plazo otorgado a la empresa Excavaciones Montosa S.L, para la subsanación de la documentación presentada a efectos de la adjudicación de la obra, Subv.-3/18.- Adecuación de espacios exteriores en el Aparcamiento y Centro de Recepción de Visitantes del Caminito del rey, en Árdales, consistente en la necesidad de acreditación del cumplimiento de la solvencia técnica exigida mediante la presentación de certificados de buena ejecución en los términos del Anexo 4.2 , requerido mediante escrito de fecha 12 de septiembre de 2019, toda vez que la presentada en el periodo otorgado al efecto no alcanzaba a cumplir con los requisitos establecidos, la empresa licitadora ha presentado declaración en la que indica expresamente que por “*retrasos administrativos de índole corporativa*”, no se han podido obtener los certificados de buena ejecución exigidos en el requerimiento, si bien señalan que podrían justificar las cantidades necesarias para alcanzar la solvencia mediante

- 1 -

certificaciones económicas, adjuntando asimismo declaración de compromiso de ejecución con la empresa Mecol Instalaciones Eléctricas, S.L, la cual si aporta la clasificación necesaria para los trabajos a realizar y disponibilidad total para su ejecución.

La Mesa aprecia que en el sobre único correspondiente a la documentación administrativa, no se indicó en ningún momento por parte de Excavaciones Montosa, que la misma se basaría en las capacidades de terceras empresas para acreditar los criterios de solvencia establecidos, sin que constara además declaración responsable del modelo del Anexo Nº 2 de la empresa a cuyas capacidades se pretende recurrir, tal y como requiere la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento de contratación. Aprecia la Mesa, que Excavaciones Montosa S.L., ha realizado una modificación respecto a su propuesta inicial, en la medida que la documentación acreditativa de la solvencia presentada en la fase posterior de acreditación del cumplimiento de los requisitos de admisión, no se corresponde con la que había declarado previamente a los efectos de esta licitación, sin que deba ser objeto de subsanación o convalidación puesto que implica un modificación de su oferta inicial, con la consiguiente vulneración de los principios de igualdad de trato, no discriminación y transparencia consagrados en los artículos 1 y 139 de la LCSP.

Por consiguiente, la Mesa acuerda excluir a Excavaciones Montosa S.L de la presente licitación, proponer al Servicio de Contratación y Patrimonio, que realice la adjudicación a favor de la empresa **I.R.C. Servicios y Obras Siglo XXI, S.L.**, al ser la siguiente mejor oferta mejor oferta valorada en relación calidad-precio, atendiendo a los criterios de adjudicación del Pliego, previo requerimiento de la documentación administrativa relacionada en la cláusula 14.3 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento y constitución de la garantía definitiva en aplicación de lo previsto en los Artos.107 y 108 de la LCSP.

Informándole que la presentación de la documentación solicitada debe realizarse por medios electrónicos, no siendo admisible la presentación de la misma en ningún registro físico, salvo lo indicado en el caso de constitución de la garantía definitiva.

Así como que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá retirada su oferta procediéndose a recabar la documentación al licitador siguiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión siendo las 13:51 horas, levantándose la presente acta y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria certifico.

**La Secretaria de la Mesa de contratación**

- 2 -

